



REC.FIN.UPD / 155 / 2026
Asunto: Pregunta D.1.11

LA y MF DIANA GABRIELA GAITÁN GARZA
AUDITORA SUPERIOR DEL ESTADO DE DURANGO
P R E S E N T E.

Por medio del presente escrito manifiesto que de acuerdo con lo dispuesto en el Título V de la Ley General de Contabilidad Gubernamental referente al Reactivo D 1.11 Pública la Información de los montos efectivamente pagados durante el periodo de 1 de abril al 30 de junio de 2026 por concepto de ayudas y subsidios, NO APLICA para la Universidad Pedagógica de Durango, debido a que por naturaleza del organismo no se otorgan ayudas sociales ni subsidios.

Sin otro particular por el momento, me despido enviándoles un cordial y afectuoso saludo.

SIN INFORMACIÓN QUE REVELAR

VICTORIA DE DURANGO, DGO., A 28 DE JULIO DEL 2026

ATENTAMENTE
"Educar para transformar"


C.P. KARLA JUDITH PREZA PIEDRA
JEFA DEL DPTO. DE RECURSOS FINANCIEROS



UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA
DE DURANGO

[illegible]